

Ley de Anti-Encadenamiento
Efectivo el 1º de enero del 2007

SB 1578, un proyecto de ley para prohibir el encadenamiento de perros en California fue firmado en ley por el gobernador Schwarzenegger y se hizo efectivo el 1º de enero del 2007

Esa ley prohíbe a una persona ate con una cuerda, sujete, encadene, amare, o restrinja a un perro ya se a una casa de perro, árbol, cerca, o cualquier otro objeto **estacionario**.

Los ejemplos son los siguientes:

- Los perros pueden este atado a una corea corrediza o polea. **Esto se consideraría un sistema de sujeción legal.**
- Una persona puede atar con una cuerda, sujete, encadene, amare, o restrinja a un perro por lo máximo de 3 horas mientras completa un quehacer.
- Una persona puede atar o encadenar un perro por más de 3 horas:
 - De acuerdo con los requisitos del área de campamento o recreativa.
 - Mientras participa o se esté entrenando activamente para una actividad conducido de conformidad con una licencia valida facilitada por el estado de California si la actividad por lo cual la licencia facilitada está asociada con el uso o la presencia de un perro. (Una actividad de caza con licencia que implica el uso de un perro.)
 - Mientras participa en una conducta que está directamente relacionada con el negocio del pastoreo ganado.
 - Mientras participa en una conducta que está directamente relacionada con el negocio de cultivar productos agrícolas, si la restricción es razonablemente necesaria para la seguridad del perro.

Ejemplos de Cómo Atar Legalmente

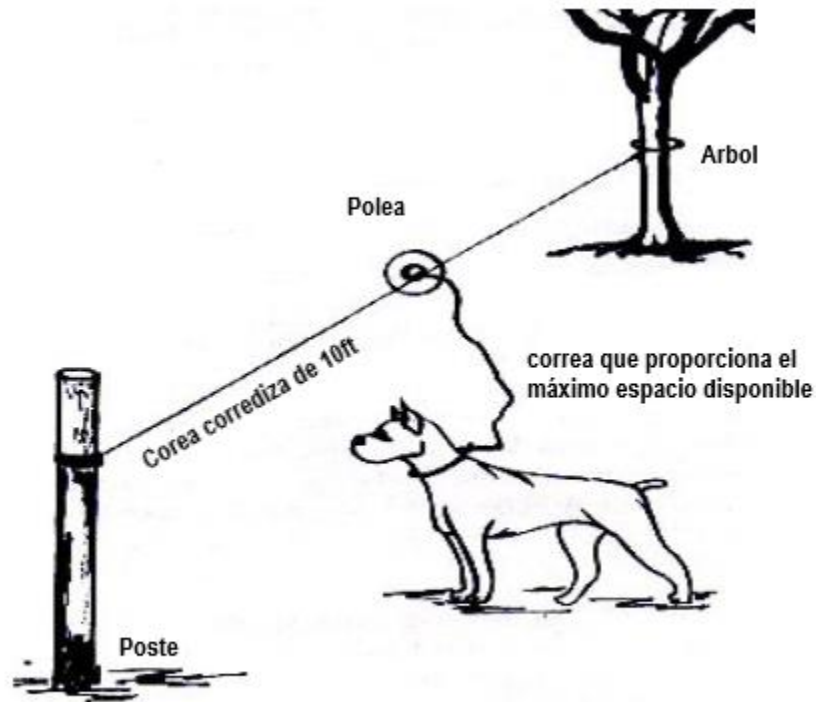
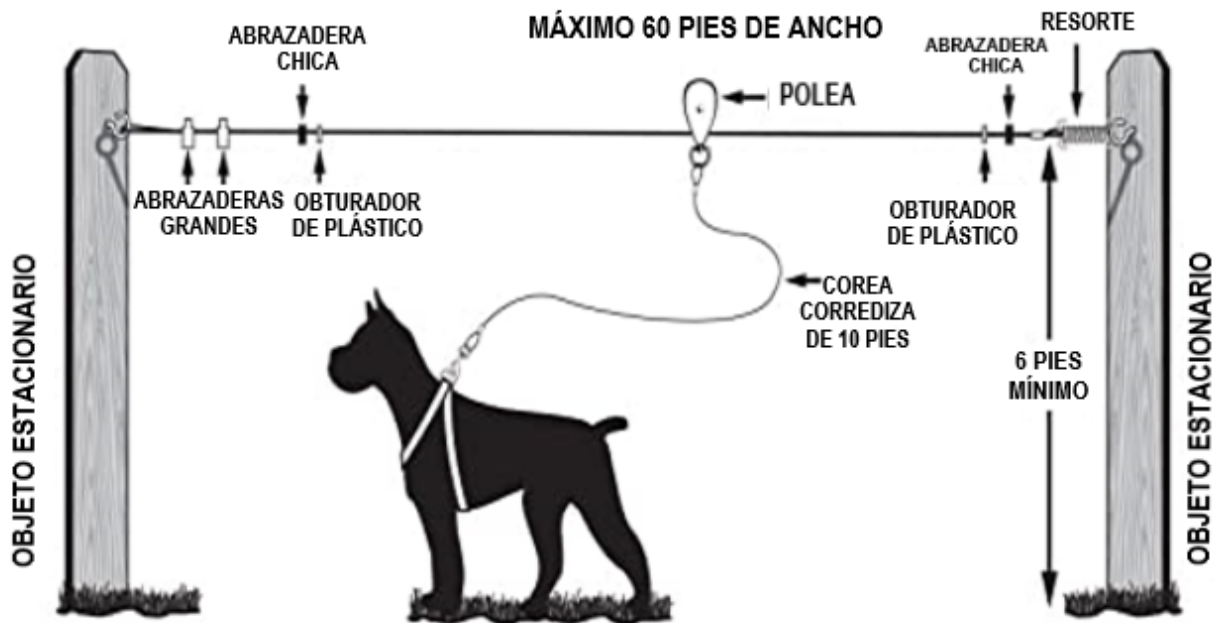


DIAGRAMA NO A ESCALA



Ejemplos de productos que puede comprar:

Estos tipos de artículos se pueden utilizar con dos estacas separadas en el suelo o con dos postes separados para la instalación aérea.

